

La Junta de Direccion de la R. Com-
-pañia del ^{no} Fernando de la Ciudad de
Sevilla, creada por S. M. en esta Con-
-se para promover, y vivificar los
intereses de aquella Comp.^a, en las
ultimas que celebró en la persona del
Sr. D. de ella el Sr. D. Juan Frang.
delor Heror, del Consejo de S. M.
y su Fiscal, en el de Hoz.^a y Junta
Gral. de Comercio y moneda, deseán-
do dar una prueba de sus deseos
a beneficio de los accionistas, o inte-
resados, acordó: fue, no obstante
delor reiterados avisos que se han
publicado por las Gacetas de esta
Corte, y especialm.^{te} en la de 25
de Abril del año pasado. ^{no} pasado
convocando a todos los interes.^{dos}
de la referida Compañia, p.^a q.^a e

acudieren a ejercer el reparto
de Hon. & de U. ^{on} por cada accion,
precedidas las circunstancias, y
condiciones q^e en ella se expresan,
se parare este Oficio, por la Secret.^{ria}
de mi cargo a todos los que, habien-
do legitimado sus respectivas
acciones, no hubieren concurrido,
constando de su nombre, y domi-
cilio, o residencia; y siendo U.
uno de los comprendidos en esta
beneficia disposicion, le doy este
aviso, para que, con la mayor
brevedad acuda a reclamar el
derecho q^e le compete a cierto nu-
mero de acciones, en que parece
interesado, segun resulta de los
ultimos arientos del Protocolo, p.
delo contrario caducarian dentro
del termino de seis meses, cont.^{dos}

5

8
de de esta ~~tra~~ ^{ta}, y se refundiran
en beneficio del fondo comun
delos demas intererados, en
virtud de aprobacion de S. M.;
como se ha anunciado al publico
en la Gaceta de este dia. Lo que
participo a Vm., de orden de la
Junta, para su inteligencia.

Dios guarde a Vm. m. d.
Madrid 5 de mayo de 1783.

Don Antonio de
Galland
D

Don Santiago de Velasco

{ Victoria